



PROCEDIMIENTO PARA LA EXPEDICIÓN DE TÍTULOS COMPETENCIA DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE.

Todos los Títulos de la **L.G.E.** (Graduado Escolar, BUP, FP I, FP II,...) y **L.O.G.S.E.** anteriores al año 2000 (antes de traspasar las competencias en materia de educación a la Junta de Castilla y León) son competencia del MECD y por lo tanto su tramitación tiene que hacerse de forma diferente.

Los pasos a seguir serán los siguientes:

1. El alumno solicitará en el centro docente donde finalizó sus estudios la iniciación del expediente para la expedición de su título. Junto con esta solicitud debe adjuntar los siguientes documentos:
 - a. Fotocopia del D.N.I.
 - b. Pago de tasas (si se tratara de un título no obligatorio). El pago de tasas por expedición de títulos cuya competencia corresponde al MECD se realiza en:
Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas.
www.seap.minhap.gob.es
Gestión y pago de tasas.
Tasa 059: "Expedición de títulos y diplomas académicos, docentes y profesionales.
 - c. Título original, en caso de duplicado por error en el Título.
2. El centro deberá realizar una propuesta nueva de dicho Título solicitado. En ningún caso se debe mezclar en la misma propuesta Títulos LOGSE anteriores al año 2000 con posteriores a otros años, ya que la tramitación corresponde a Administraciones diferentes.
3. En el **Negociado de Alumnos y Servicios Complementarios** se debe presentar la siguiente documentación por parte del Centro:
 - a. Propuesta nueva del Título solicitado
 - b. En caso de Duplicado, Fotocopia donde se propuso el Título por primera vez o Acta de estudios o cualquier otro documento justificativo de que realmente obtuvo esa titulación.
 - c. Fotocopia de DNI
 - d. **Pago de tasas** Modelo 059(si se tratara de un título no obligatorio)
 - e. Certificado de Pago de tasas (si se tratara de un título no obligatorio).
 - f. Si es un Duplicado, el Título original o/y causa de duplicidad en el oficio.
 - g. Si es un Título nuevo, Fotocopia Acta de estudios o cualquier documento justificativo de que realmente cumple los requisitos para la obtención del Título.